



SENADO HALLA INCONGRUENCIAS ENTRE LA LEY Y REGLAMENTO DE LAS FFAA QUE IMPIDEN APROBAR LOS ASCENSOS CASTRENSES

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó el informe de la Comisión de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana sobre la inconstitucionalidad en la norma que regula el procedimiento de ascensos a altos grados del Alto Mando Militar, promoviendo una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 77 del Reglamento del Tribunal Superior de las Fuerzas Armadas del Estado, lo que impide que se pueda aprobar los ascensos a generales hasta que la misma sea resuelta.

“Promover la Acción de Inconstitucionalidad Concreta de oficio contra el artículo 77 del Reglamento del Tribunal Superior de las Fuerzas Armadas del Estado CJ-RGA-239 aprobado mediante Resolución Suprema N° 24774 del 7 de enero de 2019 por contrariar los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 250 y 410 del texto constitucional”, dice el párrafo primero de la resolución aprobada la noche del viernes.

También se determinó que el Senado remitirá todos los antecedentes al Tribunal Constitucional Plurinacional en las siguientes 24 horas – preservando la reserva y confidencialidad de la documentación – y, “entre tanto no se tenga un pronunciamiento oficial por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional, el pleno camaral del

Senado se inhiba de pronunciar la resolución final de ascensos a altos mandos de las FFAA”.

Al respecto, el senador **Ciro Zabala** explicó que “en la revisión del reglamento de ascensos que tienen las Fuerzas Armadas, encontramos que el artículo 77 es inconstitucional (...) la citada disposición normativa tiene un rango inferior a la ley, por lo tanto, incumple con lo previsto en el artículo 250 de nuestra Constitución Política del Estado donde dice expresamente que los ascensos en las Fuerzas Armadas serán otorgados conforme a ley respectiva, no dice que serán otorgados de acuerdo al reglamento”.

Por su parte, la presidenta del Senado, **Eva Copa**, dijo que existen varias denuncias sobre cómo se realizó la evaluación de los ascensos en las FFAA, “pero nosotros no somos parte de la comisión evaluadora”, sostuvo, por lo que deben resolverse antes de ser tratadas en el pleno del Senado.

Ante la consulta de que ese tipo de denuncias puede frenar el procedimiento de aprobación, la primera autoridad del Legislativo fue enfática en precisar que primero se debe resolver en las instancias castrenses o judiciales para que pueda ser abordada en el pleno del Senado.

COPA: EL MAS SIEMPRE IMPULSÓ QUE RECURSOS PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS SEAN DESTINADOS A TEMAS SOCIALES

La presidenta del Senado, Eva Copa, recordó que el Movimiento Al Socialismo (MAS) siempre apoyó e impulsó que los recursos para financiar las campañas de partidos políticos sean destinados a temas sociales, por lo que hoy se trabaja en una norma para que estos recursos sean destinados para la lucha contra el COVID-19.

Copa destacó que el MAS fue el partido que logró que los recursos de las campañas electorales sean destinados a salud u otros, siendo que en el gobierno de Evo Morales se eliminó el financiamiento estatal a partidos políticos y se creó, en 2008, el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad a favor de las personas con discapacidad, aunque en 2019 la Ley de Organizaciones Políticas repuso ese financiamiento estatal pasando a control del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“Ya antes el MAS no recibió un peso de los recursos para la campaña. Recordarán que nuestro hermano Evo Morales, destinó estos recursos a personas con discapacidad. Vamos a trabajar para que estos recursos que se destinarían a los diferentes frentes políticos pasen para el tema de salud”, sostuvo Copa.

La Presidenta del Senado dijo además que el TSE debería elaborar un anteproyecto de ley y presentarlo a la Asamblea, pero de igual manera el Legislativo trabaja en una iniciativa de norma para que estos recursos sean destinados a salud.

“Se necesita ir a una elección, tener un gobierno elegido por el pueblo pero que sea con los recursos de estas diferentes organizaciones políticas, y que estos montos que debía destinar el TSE pasen al tema salud”, remarcó.



SENADO MODIFICA SU DIRECTIVA CON LA INCLUSIÓN DE MILTON BARÓN Y ADELA CUSSI

En la 350ª sesión ordinaria de la Cámara de Senadores se aprobó la Resolución Camaral que modifica la directiva de esta instancia legislativa. El chuquisaqueño Milton Barón asumió la primera vicepresidencia y la potosina Adela Cussi la tercera secretaria.

“Modificar la Resolución Camaral N° 068/ 2019 – 2020 del 21 de enero de 2020 (...) eligiendo como miembros de la directiva de los senadores por el periodo legislativo 2019 – 2020 a las senadoras y senadores: senador Leónidas Milton Barón Hidalgo, primer vicepresidente; senadora Adela Cussi Camata, tercera secretaria”, dice el documento aprobado este viernes por mayoría de votos.

En la oportunidad, también se aprobó la resolución camaral mediante la cual se designa al senador Omar Aguilar como secretario del Comité de Autonomías Departamentales que también fue aprobada por la mayoría de los legisladores.

En la sesión, la senadora Cussi prestó el juramento de rigor.

